



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 23 de octubre de 2.015

EXP-EXA: 8.515/2013

RESCD-EXA: 764/2015

VISTO: La RESD-EXA: 022/2015 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura ELECTRONICA DIGITAL I, de la carrera: Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Jurado que entendió en el presente concurso, ha emitido su dictamen que corre a fs. 135 a fs.137 de estos actuados;

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, toma conocimiento, aconseja aprobar por unanimidad el Acta de Dictamen y solicitar al Consejo Superior la designación del Ing. Telmo Santiago MOYA GRONDONA, en el cargo motivo de este llamado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(En su sesión ordinaria de fecha 21/10/2015)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta de Dictamen, que rola a fs. 135 a fs. 137, emitido por el Jurado que entendió en la presente convocatoria, designado por RES CS Nº 531/2014.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Consejo Superior, la designación del Ing. Telmo Santiago MOYA GRONDONA - DNI Nº 22.146.011 - como Profesor Adjunto Regular, Dedicación Simple, para la asignatura ELECTRÓNICA DIGITAL I, de la carrera: Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, cuya imputación se efectúa a un cargo de igual jerarquía y dedicación, incorporado en la Planta de Personal Docente mediante Res. CS Nº 333/13.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber con copia al docente: Ing. Telmo Santiago MOYA GRONDONA, a la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera - y siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 2º de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

MPC  
sbb

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO BUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa